

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE N° 180/93**

Octubre 6, de 1993

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Municipal N° 056/93 de 31 de marzo de 1993, el H. Concejo Municipal adjudicó la provisión de un equipo de computación MAC IC-III 4 MB/80 H.D. con teclado expansible APPLE motor color básico (14" RGB), coprocesador matemático y personal Laser Writer Select 300, a la Casa Comercial PAN AMERICAN SYSTEMS S.R.L.

Con relación a la adquisición efectuada, inicialmente estaba configurado con una impresora Laser PC marca Macintosh, pero por la adquisición de otros equipos compatibles 386 DX, se vió la necesidad de contar con una impresora laser de mayor capacidad que fuera compatible tanto con Macintosh, así como con los equipos.

Que, por esta razón que se ha optado por esta última alternativa, que permite incorporar 8 terminales para publicación de documentos importantes, decisión que contó con la aprobación de la Comisión Económica de Concejo, que emitió el informe N° 073/93 de 12 de julio de 1993, aprobando la inversión con cargo al presupuesto reformulado.

Que, todas las instituciones del sector público, sean estas autónomas, se encuentran sometidas a los alcances del D.S. 21660, anexo 3 de su Reglamento de adquisición de bienes y contratación de servicios para el sector público, modificado por el D.S. 22678, recabándose las cotizaciones de Ley.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA,** en uso específico de sus atribuciones,

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º** Adjudicar a la Casa Comercial PAN AMERICAN SYSTEMS S.R.L., la provisión de una Impresora Laser QMS POSTCRIP MOD 815, en favor del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, debiendo cancelarse el monto de Bs 6.801,60, que corresponde al saldo que se debía por la adquisición de la computadora Macintosh, según Resolución Municipal N° 56/93.

**Art. 3º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.	Daniel	Alvarez	Gantier
<b>PRESIDENTE</b>	Prof. Betty Romero Civera	<b>CONCEJO</b>	<b>MUNICIPAL</b>
	<b>H.</b>	<b>SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL</b>	

Copia Stría. Gral. (5)  
Arch.  
MBP/amme.